NUESTRA
MÁXIMA
CASA DE ESTUDIOS

CONVOCATORIA

LUGARES DISPONIBLES

BUAP®

Dirección de
Administración Escolar

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A través de la Dirección de Administración Escolar

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16, de la Ley; 1, 3, 5, 8, 24, 127, 128, fracción II y 129, del Estatuto Orgánico; 3, 5, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 25 y 26, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada; 1 y 18, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos en Modalidades Alternativas; el Acuerdo por el que se establece la Política Institucional de Admisión, todos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; además de lo señalado en la presente Convocatoria y los instructivos correspondientes:

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE **INSCRIPCIÓN** DE

LUGARES DISPONIBLES

NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS) Y SUPERIOR (LICENCIATURAS MODALIDAD ESCOLARIZADA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA) QUE NO ALCANZARON ALGUNO DE LOS CUPOS DE INGRESO APROBADOS POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026.

IMPORTANTE:

- La BUAP, en términos de la autonomía reconocida por Ley, tiene atribuciones para establecer los criterios, procedimientos y requisitos de admisión, permanencia y egreso del alumnado.
- La inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2026.
- La admisión al Nivel Medio Superior tiene un periodo de ingreso en el mes de agosto de 2026.
- La admisión al Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales: el primero en agosto de 2026 (Otoño 2026) y el segundo en enero de 2027 (Primavera 2027).
- Independientemente de tu periodo de ingreso, deberás cumplir con las fechas y el procedimiento de la presente Convocatoria.
- Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por los correspondientes Consejos de cada Unidad Académica.

Para realizar el proceso de inscripción, deberás cumplir, entre otros, con los requisitos y procedimiento siguiente:

REQUISITOS

1. Haber presentado la **evaluación correspondiente (EXANI-I-BUAP o EXANI-II-EPIU)** conforme al nivel de estudios respectivo, y que por razones de cupo no alcanzaste un lugar **(solo aspirantes no aceptados).**
2. **Contar con el Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026,** el cual se descargó del 18 al 31de julio de 2026 en: **http://www.autoservicios.buap.mx**

3. **Haber concluido ÍNTEGRAMENTE el nivel de estudios inmediato anterior según corresponda (Secundaria, Preparatoria o Bachillerato)** con fecha límite de aprobación de la última materia hasta el 07 de agosto de 2026.

4. **Contar y cumplir con los requisitos del "PASO 3"** de la presente Convocatoria.

5. **Atender el PROCEDIMIENTO que se describe a continuación:**

PASO 01 — 13 DE AGOSTO DE 2026

SOLICITUD DE LUGAR DISPONIBLE EN AUTOSERVICIOS

a) **INGRESA** el 13 agosto de 2026 de 10:00 a 17:00 horas a: **http://www.autoservicios.buap.mx** en la sección **"Corrimiento y Lugares Disponibles 2026"**, con el usuario y contraseña que previamente generaste en el sistema.

b) **SELECCIONA un nuevo Programa Educativo al que deseas ingresar, de acuerdo al listado de lugares disponibles en: https://bsu.buap.mx/gzQ**

c) **IMPRIME Y FIRMA tu "Formato de Solicitud de Lugar Disponible 2026".** En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor.

IMPORTANTE:

Los lugares serán otorgados a las personas aspirantes considerando el criterio de puntajes más altos dependiendo el cupo disponible aprobado por los Consejos de cada Unidad Académica correspondientes.

PASO 02 — 15 DE AGOSTO DE 2026

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LUGARES DISPONIBLES

a) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas del 15 de agosto y hasta las 14:00 horas del 17 de agosto de 2026 a: **http://www.autoservicios.buap.mx** en la sección **"Corrimiento y Lugares Disponibles 2026",** con el usuario y contraseña que previamente generaste en el sistema.

b) **DESCARGA E IMPRIME tu "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026".**

Solo podrás descargar e imprimir el comprobante si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por LUGAR DISPONIBLE en la Unidad Académica correspondiente a tu opción de ingreso.

IMPORTANTE:

En caso de elegir una Licenciatura, Preparatoria o Bachillerato ofertado en alguna Unidad Regional de las señaladas en la presente **CONVOCATORIA**, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que, después de adquirir la calidad de integrante del alumnado, **NO PODRÁS APLICAR REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, NI CAMBIO DE MODALIDAD, CAMPUS O UNIDAD ACADÉMICA.**

PASO 03 — 17 DE AGOSTO DE 2026

PAGO DE LA PÓLIZA DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

a) **INGRESA** el 17 de agosto de 2026 de 10:00 a 15:00 horas a: **http://www.autoservicios.buap.mx** en la sección **"Estudiantes y Docentes BUAP",** captura en la casilla de **"Matrícula/ID de trabajador",** el número de solicitud que aparece en tu **Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026.** En la casilla de contraseña, es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA).

Por ejemplo: 21 de marzo de 2008; sería 210308.

Selecciona la opción **"Inscripción de Nuevo Ingreso 2026",** acepta el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación y marca la casilla que indica: "Otorgo mi consentimiento para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla trate mis datos personales". Posteriormente, haz clic en el botón "Estoy de acuerdo".

b) **CAPTURA EL FOLIO DE TU CERTIFICADO DE ESTUDIOS,** ubicado en la parte inferior izquierda del mismo.

1. **Si tienes dudas, consulta el Manual de Inscripción: https://bsu.buap.mx/gyQ**
2. **Si egresaste de Preparatorias o Bachilleratos BUAP, o Escuelas Incorporadas a la BUAP no deberás capturar el folio.**
3. **Si cuentas solo con constancia de estudios, selecciona la opción: "Constancia de estudios".**
4. **Si tu certificado no tiene folio, selecciona la opción: "Certificado sin folio".**

c) **CAPTURA TU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL**

1. **Selecciona el tipo de seguro médico vigente:**
   - **IMSS** (Instituto Mexicano del Seguro Social).
   - **Otro servicio médico: estatal, federal o particular** (Hospital Universitario de Puebla (HUP), ISSSTE, ISSSTEP, seguros de gastos médicos mayores, entre otros).
2. **Registra el Número de Seguridad Social o de afiliación:**
   - Si seleccionas **"IMSS", captura los 11 dígitos correspondientes al número de seguridad social (NSS),** disponible en tu **constancia de vigencia de derechos del IMSS,** la cual deberás solicitar en: **https://www.imss.gob.mx/imssdigital**

     NOTA: si eres beneficiario del IMSS por parte de tu madre o padre, deberás capturar el número de beneficiario o el número de seguridad social de tu madre o padre.
   - Si seleccionas **"Otro servicio médico: estatal, federal o particular",** captura el **número de afiliación o de póliza correspondiente.**

IMPORTANTE:

Si no cuentas con servicio médico, deberás tramitarlo en: https://www.imss.gob.mx/imssdigital

Para realizar el trámite en línea, es indispensable contar con tu Clave Única de Registro de Población (CURP).

d) **IMPRIME Y FIRMA el "Formato de Consentimiento de Uso de Datos Personales".** En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato, ya que lo utilizarás en el **"PASO 4"** de la presente Convocatoria.

e) **DESCARGA E IMPRIME la póliza de aportación correspondiente a tu inscripción.**
Para imprimirla, selecciona el periodo de ingreso que menciona tu Formato de Resultado.

- **"OTOÑO 2026 Nivel Medio Superior"** para Preparatorias y Bachilleratos.
- **"OTOÑO 2026 Licenciaturas"** para quienes ingresan en agosto de 2026.
- **"PRIMAVERA 2027 Licenciaturas"** únicamente para quienes ingresan en enero de 2027.

IMPORTANTE: Si no seleccionas el periodo que te corresponde, el sistema no te permitirá continuar.

A continuación, elige la opción **"Impresión de póliza de aportación";** y da clic en **"Imprimir póliza".** Verifica que tus datos sean correctos e imprime el documento.

f) **Realiza el pago de la aportación correspondiente a la inscripción el 17 de agosto de 2026, ÚNICAMENTE** si cumples con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, presentando la póliza impresa en cualquier sucursal de:

HSBC

Si no realizas el pago en la fecha establecida, TU INSCRIPCIÓN SERÁ IMPROCEDENTE.

IMPORTANTE:

Las pólizas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por póliza.

NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE APORTACIONES, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN.

ÚNICO DÍA DE PAGO
17 DE AGOSTO DE 2026

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN NI EL PAGO DE LA PÓLIZA DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁS CUMPLIR CON LA FECHA ESTABLECIDA.

PASO 04 — 18 DE AGOSTO DE 2026

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas candidatas a inscripción deberán cumplir con lo siguiente:

- **Realizar el trámite de manera personal en la ARENA BUAP,** ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue., conforme a la cita asignada en tu Comprobante de Resultado de Lugar Disponible.

- **La inscripción se realizará sin distinción de periodo de ingreso (Otoño 2026 o Primavera 2027) ni modalidad.**

- **Presentar un sobre tamaño oficio, color manila, sin ojillo, sin sellar ni cerrar, con la siguiente documentación:**

1. **Identificación oficial vigente con fotografía:** INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte.

   Si no cuentas con alguna de las identificaciones antes señaladas, podrás presentar constancia de estudios simple, con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión de 2026.

2. **Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026 IMPRESO,** donde indica que eres persona candidata a inscripción por lugares disponibles.

3. **"Formato de Solicitud de Lugar Disponible 2026" debidamente firmado,** el cual deberás descargar al momento de ingresar a autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso c) del **"PASO 1"** de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

4. **Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.

5. **Certificado de estudios concluidos íntegramente (secundaria, preparatoria o bachillerato), debidamente legalizado** en original y copia simple tamaño carta, en buen estado, de buena calidad y completamente legible, según corresponda a tu nivel de ingreso:

   - **De Secundaria, para personas candidatas a inscripción a Nivel Medio Superior,** NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN.

   - **De Preparatoria o Bachillerato, para personas candidatas a inscripción a Nivel Superior,** NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias o Bachilleratos BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos de Preparatoria o Bachillerato con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE). Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

NOTA: Las personas candidatas a inscripción egresadas del nivel medio superior (Preparatoria o Bachillerato) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que concluyeron íntegramente sus estudios en primavera 2025 y 2026 (excepto Incorporadas a la BUAP), NO presentarán el certificado de estudios electrónico, ya que la validación se realizará directamente en el sistema.

Consulta los ejemplos en el **Manual de Inscripción 2026** en:
https://bsu.buap.mx/gyQ

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Para más información sobre los requisitos específicos deberán escribir antes del 17 de agosto del año en curso, al correo electrónico: **estudios_extranjero@correo.buap.mx**

NOTAS IMPORTANTES:

I. **Si tu Certificado de Estudios no se encuentra** debidamente legalizado al momento de la inscripción, **presenta el certificado en original y copia simple tamaño carta aún sin legalización,** para comprobar que **concluiste íntegramente la Secundaria, Preparatoria o el Bachillerato; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS".** En este caso deberás tramitar dicha legalización posteriormente en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en el **punto 5, del "PASO 4"** de la presente Convocatoria.

II. **Verifica el estado de tus documentos.** Si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no podrá emitirse la **"CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS",** por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, **deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado o del acta de nacimiento y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.**

III. **EGRESADAS-EGRESADOS EN 2026:** si aún no cuentas con tu certificado del nivel inmediato anterior **(Secundaria, Preparatoria o Bachillerato)**, podrás entregar provisionalmente una **Constancia Oficial de Estudios** en hoja membretada con las características siguientes:

- **Fotografía cancelada por el sello de tu Institución de procedencia,**
- **Desglose de todas las asignaturas y calificaciones aprobadas,**
- **Promedio final aprobatorio y**
- **Firma de la autoridad responsable de emitirla, con fecha de emisión de 2026.**

La Constancia Oficial de Estudios deberá acreditar que has **CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE EL NIVEL INMEDIATO ANTERIOR** (100% de las materias), con fecha límite de aprobación de la última materia hasta el 07 de agosto de 2026.

Las Constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.

IV. **EGRESADAS-EGRESADOS** del nivel medio superior (Preparatoria o Bachillerato) **de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,** que concluyeron íntegramente sus estudios en Primavera 2026: si aún no cuentas con tu certificado electrónico de estudios, podrás entregar provisionalmente un kárdex simple que acredite que has CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE LA PREPARATORIA O EL BACHILLERATO (100% de las materias), con fecha de impresión hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.

V. En caso de que el duplicado del certificado de estudios o su legalización se encuentren en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas **Constancia Oficial de Estudios** concluidos o un kárdex simple, en estos casos deberás firmar una **"CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"**; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **20 de noviembre de 2026,** de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

6. **Póliza de aportación y voucher de pago por concepto de inscripción.**

7. **"Formato de Consentimiento de Uso de Datos Personales", debidamente firmado,** el cual deberás descargar e imprimir desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el **inciso d) del "PASO 3"** de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

8. **Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS** o comprobante de otro servicio médico vigente, conforme a lo indicado en el **inciso c) del "PASO 3"** de esta Convocatoria.

La Constancia del IMSS puede solicitarse en:
https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia

Conserva copia de todos tus documentos, ya que no será posible la devolución inmediata.

Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre que cumplan con los **"PASOS 3 y 4"** de la presente Convocatoria.

El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar **dos carreras al mismo tiempo**, únicamente si cumplen y acreditan los criterios establecidos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en caso contrario se aplicará la BAJA INSTITUCIONAL correspondiente, sin excepción.

ES OBLIGATORIO QUE LAS PERSONAS CANDIDATAS A INSCRIPCIÓN ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EL DÍA:

MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026

CONFORME A LA CITA ASIGNADA EN SU COMPROBANTE DE RESULTADO DE LUGAR DISPONIBLE.

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN:
ARENA BUAP

Ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu).

Consulta la ubicación de la sede aquí
https://bsu.buap.mx/gyN

NO HABRÁ PRÓRROGA

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza incluye la **APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL** y, en su caso, la **APORTACIÓN EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación institucional.

Nivel Superior

NACIONALES - LICENCIATURAS EN MODALIDAD ESCOLARIZADA :

$ 900.00 M.N.
(Novecientos pesos 00/100 M.N.)

NACIONALES - LICENCIATURAS EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:

$ 2,000.00 M.N.
(Dos mil pesos 00/100 M.N.)

EXTRANJERAS(OS) - NIVEL SUPERIOR:

$350.00 USD
(Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

Nivel Medio Superior

NACIONALES - PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS:

$ 350.00 M.N.
(Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

EXTRANJERAS(OS) - PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS:

$ 175.00 USD
(Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en: **https://bsu.buap.mx/gyR**

Las personas candidatas a inscripción a alguna de las **Modalidades Alternativas,** además de cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas".

Este curso tiene como propósito familiarizarse con el entorno virtual de aprendizaje, el cual será el equivalente a su salón de clases durante el desarrollo de sus estudios.

El curso se impartirá a través de la Plataforma Virtual Horizon (**https://virtualhorizon.buap.mx/**) del 10 al 30 de agosto de 2026. Las indicaciones para acceder a la plataforma serán enviadas a su correo electrónico institucional.

IMPORTANTE:

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior y el Acta de Nacimiento.
- En términos del artículo 17 y 19 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad, serán cancelados y anulados los registros y evaluaciones generadas en el proceso de admisión, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, además se suspenderá a la persona candidata a inscripción de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se susciten los hechos siguientes:

  a) Cuando se compruebe que una persona se atribuye la identidad de una persona aspirante registrada para presentar la o las evaluaciones señaladas en la Convocatoria de Registro o Admisión respectiva.

  b) El uso de algún documento falso de los solicitados en los periodos de registro e inscripción (constancias o certificado de estudios) presentados por una persona aspirante, candidata a inscripción o una vez que la persona candidata haya adquirido la calidad de integrante del alumnado.

  La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá solicitar ante las instancias respectivas, la validación de los documentos entregados en el marco del Proceso de Admisión correspondiente y, ante cualquier inconsistencia o falsedad en los documentos exhibidos se procederá, en su caso, con la baja académica definitiva de la alumna o alumno de la BUAP.

  Las conductas antes referidas independientemente de ser sancionadas conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria, también serán informadas a las autoridades competentes por el hecho con apariencia de delito que corresponda.

  Estas medidas se realizan con la finalidad de fortalecer la seguridad y la confianza en los procesos de ingreso, permanencia y egreso institucionales.

- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), es la única instancia responsable de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismo distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es mediante el cumplimiento estricto de lo establecido en la Convocatoria de Registro de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- **No se realizarán cambios de opción de estudio, Unidad Académica, Campus, Complejo Regional o Modalidad.**
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **después de adquirir la calidad de integrante del alumnado, deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas,** y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- **No hay cambios en el turno y horarios establecidos por la respectiva Unidad Académica.**
- Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 personas aspirantes aceptadas como candidatas a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2026, ponemos a tu disposición el correo electrónico **denuncia.examenadmision@correo.buap.mx**

De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación publicado en las páginas de:

- **https://transparencia.buap.mx/content/avisos-de-privacidad-1**
- **https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral**

INICIO DE CLASES

19 de agosto de 2026

Nivel Medio Superior.
Nivel Superior con ingreso en Otoño 2026.

05 de enero de 2027

Nivel Superior con ingreso en Primavera 2027.

MÁS INFORMACIÓN
De lunes a viernes
Horario de atención de 09:00 a 17:00 horas en:

Facebook: **Admisión BUAP**

Atentamente
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
H. Puebla de Z., a 12 de agosto de 2026.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR